

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA

En la Ciudad de México siendo las 17:30 horas, del 29 de mayo de 2024, en la Sala 5A del Quinto piso, ubicada en: Avenida Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03330; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III inciso B punto 5 de la convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el C. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Convocante Tecnológico Nacional de México, asistido por el C. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Director de Planeación y Evaluación.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Avenida Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03330, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	BJ FURNITURE CENTER SA DE CV
2	CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV
3	DESARROLLO IMPLEMENTACION Y SUMINISTRO DE SISTEMAS SA DE CV
4	INDSAND SA DE CV
5	YUNUEN CISNEROS LARA

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación binaria; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente, la cual fue emitida por el C. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Director de Planeación y Evaluación del Tecnológico Nacional de México; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos, elaborada por el C. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **BJ FURNITURE CENTER SA DE CV, CUMPLE** para la partida **ELT-008**, el licitante **CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV, CUMPLE** para las partidas **ELT-002, ELT-010 y ELT-011**, el licitante **DESARROLLO IMPLEMENTACION Y SUMINISTRO DE SISTEMAS SA DE CV., CUMPLE** para las partidas **ELT-008**, el licitante **INDSAND SA DE C.V., CUMPLE** para las partidas: **ELT-001, ELT-002, ELT-003, ELT-004, ELT-005, ELT-006, ELT-007 y ELT-011**, el licitante **YUNUEN CISNEROS LARA, CUMPLE** para las partidas **ELT-001, ELT-004, ELT-006**; por lo que se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. 4.1, Inciso F), y numeral V. 5.1, Inciso B)**, referente a la **Documentación Legal y Administrativa** de la Convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación a la documentación Técnica presentada por los licitantes: **BJ FURNITURE CENTER SA DE CV, CUMPLE** para la partida **ELT-008**, el licitante **CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV, CUMPLE** para las partidas **ELT-002, ELT-010 y ELT-011**, el licitante **INDSAND SA DE C.V., CUMPLE** para las partidas: **ELT-001, ELT-002, ELT-003, ELT-004, ELT-005, ELT-006, ELT-007 y ELT-011**, el licitante **YUNUEN CISNEROS LARA, CUMPLE** para las partidas **ELT-001, ELT-004, ELT-006**; por lo que se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el numeral **IV. 4.1, Inciso F), y numeral V. 5.1, Inciso B)**, referente a la **Documentación Técnica**, descrita conforme al numeral **6.1.2.** de la Convocatoria de referencia.

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

Con relación a la Propuesta Técnica presentada por el licitante: **DESARROLLO IMPLEMENTACION Y SUMINISTRO DE SISTEMAS SA DE CV., NO CUMPLE** para la partida **ELT-008**, en virtud de que para el **AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**, se solicita aire de 3.5 Toneladas y oferta aire de 3.0 TR siendo inferior a lo solicitado, por lo que se dictamina que dicha Propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la **Documentación Técnica**, descrita conforme al numeral **6.1.2.** de la Convocatoria de referencia.

Página 2 de 7



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024**
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA

Por lo anterior, se **DESECHA** su propuesta de conformidad con lo descrito en el numeral 5.2, incisos a) y g) de la Convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Con relación al numeral IV. inciso E) Propuesta Económica presentada por los Licitantes: **BJ FURNITURE CENTER SA DE CV, CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV, INDSAND SA DE C.V., y YUNUEN CISNEROS LARA**, y toda vez que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral IV. Inciso F) y numeral V. Inciso B), referente a la **Documentación Legal y Administrativa**, numeral IV. inciso E) Propuesta Técnica, así como lo establecido en el numeral V. 5.1., inciso C), **Criterios de Evaluación** bajo el esquema **Binario**, se procede revisar las Propuestas Económicas:

Partida	Concepto	Licitante	Importe (Sin I.V.A.)
ELT 001	MOBILIARIO BOCA DEL RÍO	INDSAND SA DE C.V.	\$105,547.00
		YUNUEN CISNEROS LARA	\$95,886.00
ELT 002	MOBILIARIO SAN LUIS POTOSÍ	INDSAND SA DE C.V.	\$809,193.00
		CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV	\$735,322.00
ELT 003	MOBILIARIO CIUDAD VALLES	INDSAND SA DE C.V.	\$2'373,156.00
ELT 004	MOBILIARIO ZONA MAYA	INDSAND SA DE C.V.	\$3'427,527.00
		YUNUEN CISNEROS LARA	\$3'425,520.00
ELT 005	MOBILIARIO CHETUMAL	INDSAND SA DE C.V.	\$2'011,084.00
ELT 006	MOBILIARIO TLAXIACO	INDSAND SA DE C.V.	\$362,595.00
		YUNUEN CISNEROS LARA	\$362,400.00
ELT 007	MOBILIARIO ISTMO	INDSAND SA DE C.V.	\$1'382,144.00
ELT 008	MOBILIARIO OAXACA	BJ FURNITURE CENTER SA DE CV	\$15'530,240.00
ELT 0010	MOBILIARIO SAN MARCOS	CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV	\$194,518.00
ELT 0011	MOBILIARIO TLALNEPANTLA	INDSAND SA DE C.V.	\$728,565.00
		CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV	\$728,247.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA
FALLO

Atendiendo a lo anterior, el C. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios, del TecNM, en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como Licitantes ganadores a las empresas: **BJ FURNITURE CENTER SA DE CV, CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV, INDSAND SA DE C.V.,** y **YUNUEN CISNEROS LARA**, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE BOCA DEL RIO, CIUDAD ALTAMIRANO, CIUDAD VALLES, CHETUMAL, ISTMO, OAXACA, SAN LUIS POTOSÍ, SAN MARCOS, TLALNEPANTLA, TLAXIACO Y ZONA MAYA", para el ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

BJ FURNITURE CENTER SA DE CV

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE ADJUDICADO
ELT-008	MOBILIARIO OAXACA	1	KIT	\$15'530,240.00
			SUBTOTAL	\$15'530,240.00
			IVA	\$2'484,838.40
			TOTAL	\$18'015,078.40

CLUB EMPRESARIAL GUIMHUSA SA DE CV

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE ADJUDICADO
ELT-002	MOBILIARIO SAN LUIS POTOSÍ	1	KIT	\$735,322.00
ELT-010	MOBILIARIO SAN MARCOS	1	KIT	\$194,518.00
ELT-011	MOBILIARIO TLALNEPANTLA	1	KIT	\$728,247.00
			SUBTOTAL	\$1'658,087.00
			IVA	\$265,293.92
			TOTAL	\$1'923,380.92

Se precisa que si bien en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en importe de la partida ELT-011 de la empresa Club Empresarial GUIMHUSA, S.A. de C.V. se indicó que corresponde a un importe de **\$7'282,470.00**, el importe correcto conforme a lo descrito en su propuesta económica es de **\$728,247.00** y no el importe capturado en el sistema por el Licitante.

Página 4 de 7



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA
INDSAND SA DE C.V.

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE ADJUDICADO
ELT-003	MOBILIARIO CIUDAD VALLES	1	KIT	\$2'373,156.00
ELT-005	MOBILIARIO CHETUMAL	1	KIT	\$2'011,084.00
ELT-007	MOBILIARIO ISTMO	1	KIT	\$1'382,144.00
SUBTOTAL				\$5'766,384.00
IVA				\$922,621.44
TOTAL				\$6'689,005.44

YUNUEN CISNEROS LARA

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE ADJUDICADO
ELT-001	MOBILIARIO BOCA DEL RÍO	1	KIT	\$95,886.00
ELT-004	MOBILIARIO ZONA MAYA	1	KIT	\$3'425,520.00
ELT-006	MOBILIARIO TLAXIACO	1	KIT	\$362,400.00
SUBTOTAL				\$3'883,806.00
IVA				\$621,408.96
TOTAL				\$4'505,214.96

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS

Se informa que la Partida No. **ELT-009** se declara **DESIERTA**, en virtud de que no fue cotizada por ninguno de los Licitantes.

Finalmente se reitera a los licitantes adjudicados, que independientemente de la fecha en que se suscriban los contratos correspondientes, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la Convocante como para los licitantes adjudicados, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley.

Página 5 de 7



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA

La presente acta surte efectos para los licitantes adjudicados mencionados anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se comprometen y obligan a firmar los contratos respectivos, a más tardar el día 31 de mayo de 2024, asimismo deberán de presentar las Garantías de Cumplimiento y Anticipo respectivamente a la firma del contrato. En caso de no formalizarse los contratos respectivos dentro del referido plazo, por causas que les resulten imputables, las presentes adjudicaciones dejarán de surtir efectos, haciéndose acreedores a las sanciones que resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral VII. de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley.

En este Acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **07 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO SE PRESENTAN		

POR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jorge Alberto Canales Cruz	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Ignacio de Jesús Sam Figueroa	Dirección de Planeación y Evaluación	
Román Ramírez Martínez	Dirección Jurídica	

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and the number '10'.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-11-M00-011M00994-N-3-2024**

PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO DEL PROGRAMA U079 PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE: BOCA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ, CIUDAD VALLES, ZONA MAYA, CHETUMAL, TLAXIACO, OAXACA, ISTMO, CIUDAD ALTAMIRANO, SAN MARCOS Y TLALNEPANTLA

Adrián Renato Pacheco Aguilar	Secretaría de Planeación y Evaluación y Desarrollo Institucional	
--------------------------------------	---	---

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL RAMO EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA
Juan Carlos Arroyo Arreola	


